



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACION DE PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 4 de octubre de 2021, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 22 de noviembre de 2023.

Este Rectorado **RESUELVE** que, para la provisión de la plaza nº **029AYD19**,

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, con efectos económicos y administrativos de 8 de enero de 2024, a:

D./D^a DAVID AGUILERA MORALES

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES**

Departamento: **DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES**

El/la candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados con anterioridad a la entrada en vigor de los efectos de esta Resolución, para la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
(Por delegación de competencia, Resolución de 27 de marzo de 2020.
BOJA, núm.64 del 2 de abril de 2020)

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

